



**Tribunal Supremo Electoral  
Coordinación de Asuntos Jurídicos**

CAJ-576-11-2018  
REF. RABR/ardeg.

Guatemala, 5 de diciembre de 2018

Licenciado  
Luis Armando López Pereira  
Unidad de Información Pública  
Tribunal Supremo Electoral

Licenciado López Pereira

Por medio del presente me permito informar que de conformidad con el Artículo 10 Numerales 14 y 19, de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, no subió contrato alguno durante el mes de noviembre próximo pasado, ni de adquisición de bienes y/o servicios, ni de contratos administrativos de arrendamiento. Razón por la cual no tenemos información para subir a la página de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales  
Coordinador IV  
Coordinación de Asuntos Jurídicos



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_